

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

## Precios de suscripcion.

En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extrangero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Domingo 30 de Octubre de 1887.

## Precios de insercion.

Anuncios a medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plaza.—anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plaza a real linea.—Para los sus-  
critores: la mitad.

NUM. 8.241

## ASUNTOS VARIOS.

### Los sobreesimientos.

El número de sobreesimientos en las causas criminales que resulta de las estadísticas publicadas, tiene alarmada á la opinion, ó á la parte de la opinion que se preocupa con las cuestiones jurídicas y la administración de la justicia en materia penal. Todos los motivos á que se atribuye y con que se explica tan excesivo número de sobreesimientos, ó tan frecuente manera de terminar las causas, quedando sin resultado despues de haberse instruido los correspondientes sumarios; son indudablemente ciertos y contribuyen á que se produzca el mal que se lamenta; pero existe en la ley de Enjuiciamiento criminal un punto gravísimo, relacionado con el asunto de que se trata, y que conviene esclarecer cuanto sea posible. Me refiero al poder exorbitante concedido al ministerio fiscal en esto de los sobreesimientos.

Segun la ley, una causa puede terminar, sin que llegue á abrirse el juicio oral y público, por medio de un auto de sobreesimientos, que equivale á la declaración de no haber lugar á continuar el proceso, y cuya resolución la ha de dictar la Audiencia en los casos que la propia ley establece, la cual determina al propio tiempo que siempre que, no existiendo acusador particular, el ministerio fiscal propenga el sobreesimientos, el tribunal se vea en la necesidad de acordarlo. Tal es el poder y la facultad que concede la ley al ministerio fiscal, aunque aparezca paliada bajo una forma cualquiera. Véanse los artículos 642, 643 y 644.

Aunque el concepto que merezca el personal del ministerio público sea excelente, al considerar esa facultad omnimoda y el excesivo número de sobreesimientos, acordados sin duda alguna en su mayor parte á petición de aquél, cabe lógicamente culpar al propio ministerio fiscal, que no puede librarse del peso de tamaña inculpacion, sino á virtud de una prueba en contrario, si esta fuera posible, y la estadística la pudiera suministrar. Por lo tanto, la situación del ministerio fiscal es bastante violenta, gracias á la ley, que, extremando el principio llamado acusatorio, pone en manos del fiscal sólo en la generalidad de los casos el poder de hacer que se continúe ó se sobreesimientos un proceso terminando el sumario, cuya instruccion no hubiera podido evitar el propio fiscal, en lo cual se advierte ya manifiesta contradicción.

Desde el momento en que se reconoce la necesidad de encomendar á un cuerpo de funcionarios públicos la mision de promover la averiguacion de los delitos y el castigo de los culpables sosteniendo las acusaciones, y aunque se conceda á todo ciudadano el derecho de acusar, como que no es ni puede ser lo mismo la acusacion sostenida por un ciudadano que ejercita su derecho, que la entablada por un funcionario en virtud de los deberes de su cargo, es claro tambien que, como son cosas tan distintas por su naturaleza, á no incurrir en una confusion lamentable, no pueden aplicarse á la una todas las reglas y principios aplicables á la otra. Así como es perfectamente lógico que en aquellos delitos que solo pueden perseguirse á virtud de querrela del ofendido, en el instante en que éste desista de su accion se sobreesimientos, no hay ninguna razon, ni de derecho, ni de justicia, ni de conveniencia, para igualar con el particular querellante, por cuyo impulso exclusivo, se ha seguido la causa, al ministerio fiscal, que acusa *ex officio*, desempeñando funciones que la ley le encomienda, y cuyas facultades y atribuciones no pueden exceder de los limites convenientes.

El conceder al fiscal la facultad de hacer que se sobreesimientos en un sumario ya terminado, equivale á confundir las funciones del juzgador con las del acusador público, y erigiendo á éste en una especie de tribunal unipersonal, conferirle el poder de acordar resolución tan trascendental como lo es un auto de sobreesimientos, haciéndose depender de su criterio y arbitrio el castigo ó impunidad de los delitos.

Semejante disposicion obedece, al parecer, al propósito de que estando la acusacion pública encomendada al fiscal exclusivamente, y no pudiendo ser condenada, ni siquiera sometida á juicio, persona alguna, sin que antes sea acusada en debida

forma, se deje íntegra al propio funcionario la facultad de apreciar si existen ó no elementos y motivos para formular la acusacion, y para que, cuando á su juicio no existan, haga que se sobreesimientos; se ha preferido dar al fiscal un poder tan omnimodo y peligroso, á que en algun raro caso se vea el acusador público en la necesidad de proponer conclusiones en sentido acusatorio, que, segun su conciencia particular y atendiendo al resultado del sumario, no se hallen rigurosamente fundadas.

Si esta hubiera sido, y no se descubre otra, la razon de la ley, evidentemente el edificio es poco sólido; porque no se puede imaginar siquiera que el fiscal, racionalmente, sienta escrúpulos de conciencia para formular una acusacion que es, segun el sistema de nuestra ley, hipotética y provisional y modificable en el acto del juicio oral, cuando en la causa de que se tratase, no sólo se habria actuado ya tanto como instruirse el sumario y declararse éste terminado por un auto del juez instructor confirmado por la Audiencia, sino que todavia, para que llegase el momento de formular la acusacion, habria de preceder otra resolución tambien de la Audiencia, con recurso al Tribunal Supremo, ordenando que se abriese el juicio oral. A lo que se ve, la ley confia más en el celo y en el juicio del ministerio fiscal, que en la apreciacion de la Audiencia y aun del Tribunal Supremo, que podria resolver el conflicto en virtud del recurso correspondiente.

La facultad expresada es una innovacion de extraordinario alcance, introducida por la ley de 1882, que no tiene precedente ni en la de 1872, ni se le halla defensa ó justificacion aceptable. Bien es verdad, que por virtud de ella en nada se perjudica al inocente que pueda ser injustamente perseguido; puesto que, si de la facultad concedida al fiscal se abusa, esta falta redundará siempre en beneficio del criminal; y así, cuando se vea, por ejemplo, á un personaje de influencia procesado de oficio, es decir, no á virtud de querrela de particular, lo cual es posible, y en cuya causa luego se sobreesimientos, sin que llegue á comenzar el juicio oral y público, la opinion, si en ello se ejercita, no será extraño que murmure de la justicia, y quizás injustamente del ministerio fiscal.

OLALLO RIVAS.

### Los hombres de la política.

M. CRISPI.

Ha sido el héroe de la política, durante los últimos dias, M. Crispi. Su reciente viaje á Friedrichshöhe, ha hecho que se fijen en él todas las miradas de los diplomáticos y que todos los periódicos se ocupen de este hombre público. Por eso parecen que no huelga, el que en pequeñas notas, tratemos de bosquejar su figura y apuntar algunos pormenores de los datos que pueden formar su biografía.

M. Crispi, va á cumplir dentro de pocos meses setenta años. Nadie le echará esta edad viendo lo bien que se conserva y evocando los recuerdos de su vida agitada y bulliciosa. Su estatura es regular; es delgado, pero sus músculos son de acero. Su espeso bigote blanco, da á su semblante un carácter marcial, que corrige la dulzura de algunas líneas del rostro.

Nació en Palermo y puede decirse que conspiró desde la cuna. En 1848 acabó su carrera de leyes en Nápoles y se entregó á los azares de la revolucion. Cuando la paz se hizo, fué condenado á muerte, pero se refugió en Paris donde estuvo diez años desterrado.

La guerra de Italia le abrió de nuevo las puertas de su patria y desde entonces Crispi ha figurado en todos los más importantes sucesos de la vida de aquel país.

En la actualidad es Jefe del Gobierno. Su viaje á Alemania, como sabe el lector ha sido muy comentado.

### Cocinas Económicas.

De una carta de Bolonia (Italia) fechada el 16 de Octubre, copiamos los interesantes datos que siguen:

«Invitado por el Cav. Pedro Savioli, he asistido al almuerzo de las Cocinas económicas que dicho industrial ha dado hoy á las once de la mañana en la Cerverceria de Ronzano á cien personas, que cada una pa-

gó media lira (dos reales) por el siguiente menú:

Pan (gramos 170), sopa (gramos 70), carne de cocido con verdura (gramos 120), menudo (gramos 150), vino (un quinto de litro), fruta (una manzana).

El cav. Savioli ha logrado probar que con 50 libras se puede alimentar cien individuos con una comida sana y nutritiva, y si alguien lo pusiera en duda, para probar que el Sr. Savioli no ha puesto nada de su bolsillo, hé aqui la nota de gastos:

Pan, L. 5'25; vino, L. 10; carne, L. 13'25; fideos, L. 4'87; menudo, L. 2'50; papas, L. 1; tocino, L. 3'30; aceite y vinagre, L. 1; verdura, L. 0'75; sal y pimienta, L. 0'75; carbon, L. 2'50; fruta L. 1,25; cocinero, L. 2'50. Total, L. 49'67.

Un elogio, pues, al citado señor que ha empleado tiempo y trabajo para efectuar un experimento, que de seguro servirá de ejemplo útil á la comision nombrada en Bolonia para la instalacion de las cocinas económicas, que indudablemente podrán tener aqui un gran desarrollo en beneficio de la clase obrera.»

### Gomez máximus.

La poblacion de Utrera se encuentra bajo la influencia de un Sr. D. Bartolomé Gomez Bello, delegado de Hacienda, como Jesucristo bajo la de Poncio Pilatos, y Pablos bajo la de Poncio Aguirre.

Todavía no ha sido posible á aquel Ayuntamiento conseguir que el delegado le haga una liquidacion de lo que el Banco de España ha cobrado allí durante quince años, de lo que del 16 por 100 pertenece al Municipio, y ha debido de venirse abandonando en cuenta. Este 16 por 100 ha llegado á importar en el pasado año económico, la suma de 19.650 pesetas. Multiplicándolas por 15, número de años, ya puede verse lo que no se sabe en qué parte ó proporcion se habrá aplicado á solventar los atrasos del Ayuntamiento de Utrera. Desde luego puede darse por indudable que no se le ha aplicado toda, porque aquel producto y las infinitas cantidades que directamente ha entregado aquel Ayuntamiento en la Delegacion, importan mucho más, infinitamente más que sus atrasos y sus cuentas corrientes.

Y tan bien debe irle al delegado entendiéndose exclusivamente con el Banco, y á este con el delegado, que no hay forma de hacerles liquidar ni de que diga el último á qué se ha aplicado durante tantos años ese 16 por 100, que debia devolver á aquel Ayuntamiento.

Pero no parece sino que la delegacion tiene prurito en embrollar las cuentas, y en rehuir toda ocasion de testimoniar las cantidades que recibe. Por ejemplo, de la recaudacion del ultimo trimestre que ha importado 14.127 pesetas, entregadas á su debido tiempo si no antes, no ha mandado cartas de pago más que por 8.000 pesetas. Y se da el caso análogo de que en tanto que el Ayuntamiento, satisfecho de haber cumplido con el delegado, trata de aplicar sus recursos á otras atenciones, el delegado gira y aprieta más que un dolor, pidiendo cantidades que ya están satisfechas, pero que él ó sus dependientes no han sentido en cuenta, cuando no dan de ellas las correspondientes cartas de pago.

### Fabricacion de embutidos.

Por el Ministerio de la Gobernacion, oido el Real Consejo de Sanidad, se ha dispuesto que la mencionada fabricacion se sujete en lo sucesivo á las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> La matanza de reses para la fabricacion de embutidos y conserva de carnes, habrá de sujetarse á lo prescrito en la Real Orden de 9 de Octubre de 1883.

2.<sup>a</sup> Los inspectores de carnes visitarán dos veces por lo menos, en la época en que está autorizada la fabricacion de embutidos, los grandes establecimientos dedicados á esta industria y las casas donde se elabora dicho artículo de consumo en pequeña escala, para reconocer y examinar microscópicamente los embutidos, carnes y grasas que existan, y si no las encontraran en las debidas condiciones de salubridad, darán parte al Alcalde, el que, despues de oír á la Junta municipal de Sanidad, si procede, ordenará que sean quemados los embutidos y las carnes, y que se mezclen las grasas

con la suficiente cantidad de trementina, á fin de que puedan servir para la industria y no se entreguen al consumo público.

Tambien se revisarán los embutidos y carnes en conserva expuestos á la venta en las tiendas cuando la autoridad lo determine.

3.<sup>a</sup> En las grandes fábricas destinadas al objeto indicado deberá haber un microscopio que alcance un aumento de 100 diámetros, y los Ayuntamientos estarán obligados á tener tambien uno de iguales condiciones para los reconocimientos que manden efectuar en las pequeñas expendedorias.

4.<sup>a</sup> Los locales destinados á esta industria deberán reunir las mejores condiciones higiénicas en cuanto á ventilacion, capacidad y limpieza, y las autoridades prohibirán el uso de vasijas de cobre, de barro bañadas y enchapadas con plomo ú otros metales, cuya descomposicion pueda ser nociva.

El propósito de los anteriores preceptos es en extremo plausible; pero dadas las costumbres de los pueblos y la precaria situacion económica de la mayoría de los Municipios, difícil será que todos puedan cumplir exactamente lo mandado, por mucho que sea el celo de las autoridades.

### Carta de Madrid.

27 de Octubre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Desde que el Sr. Camacho abandonó la cartera de Hacienda para ser sustituido por el Sr. Puigcerver, es una de las personalidades más discutidas entre la gente política de todos matices, primero esperándose sus declaraciones, despues su criterio en la cuestion de tabacos y ahora su dimision de la compañía arrendataria. En todas estas ocasiones, los amigos del Sr. Cánovas han tratado de atraérsele á sus filas, no precisamente porque sea un adepto más en su comunión política, sino porque comprenden que el día que vuelvan al poder, tendrán enfrente de sí no el orden que ya reina en España, pero sí soluciones á los asuntos económicos. No se han atrevido nunca á gestionar directamente la adhesion que anhelan, pero no han desperdiciado ocasion en tantear el terreno, y esto es lo que ocurre actualmente, pues aprovechando los elementos con que cuenta en el comité del Banco Hipotecario, han querido proponerle para el puesto de gobernador del mismo. No han tenido éxito sus gestiones, antes por el contrario ha sido causa de que de una manera oficiosa haya declarado en *La Correspondencia* que permanece alejado por igual de todos los partidos políticos.

Todo el mundo se explica semejante actitud si se tiene en cuenta la manera de ser de los actuales partidos políticos, donde la transaccion lo es todo y la rigidez y el puritanismo de otras épocas, nada.

No se presentan tan claros los horizontes por ciertos rincones ministeriales, pues son ya muchos los que dudan de la sinceridad y ortodoxia del Marqués de la Vega de Armijo.

En efecto: apesar de aquel brindis tan entusiasta y tan ministerial como el de la gira de Córdoba, parece dispuesto á continuar su campaña de independencia dentro del ministerialismo, peregrina actitud que le hubiese valido ya la ex-comunion mayor á seguir bajo la jefatura del Sr. Cánovas del Castillo, á quien ha seguido algun tiempo hasta ir á formar el grupo centralista. En vista de tales rumores, preguntan muchos con cierta malicia si este personaje político será otro de los que no cabia dentro de los partidos modernos. Y hay ministerial que desea que si voluntariamente salió del partido conservador, salga forzosamente del fusionista, donde le consideran como una perturbacion constante.

De larga duracion y de importancia extrema ha sido el consejo de ministros celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de S. M. No puedo, sin embargo, entrar en pormenores detallados porque los individuos del gabinete, han evitado la curiosidad de los reporters escudándose tras la nota

de los acuerdos tomadas y disposiciones puestas a la firma de la reina.

En él se ha hablado de la neutralidad del Canal de Suez acordada entre Francia e Inglaterra y que tan conveniente será para nuestros intereses coloniales; se ha llevado también el cuño de la moneda que debe llevar el busto del rey niño; se ha firmado el decreto de alcoholes; se ha acordado en principio que nuestras colonias del archipiélago filipino concurren a la exposición de Melbourne (Australia) y que la industria nacional concurre también, pero extraoficialmente a la proyectada en París para 1889.

De la crisis obrera de Cataluña, se han ocupado también extensamente los ministros no solo en las régias habitaciones, sino más tarde en el Consejo celebrado en la Secretaría de Estado; pero sin haberse tomado aún resoluciones concretas.

A pesar de que se venía diciendo que hoy quedaría nombrado el nuevo Director de Administración local y firmada una pequeña combinación de gobernadores, la nota oficial nada contenía sobre esas particularidades. Posible es, sin embargo, que apesar del silencio que guardan los ministros, la Reina haya firmado los correspondientes decretos.

Suyo affmo.

M.

**De Linares a Almería.**

De El Levante:

«Cuando en la tarde del 22, teníamos preparado un suplemento extraordinario y estábamos en el telégrafo pendiente de recibir noticias favorables de la subasta de dicha vía, nos vimos sorprendidos con un telegrama que nos decía DESIERTA SUBASTA FERRO-CARRIL LINARES A ALMERIA.

Nunca podíamos suponer que se abusase de tal manera por los reyes de la banca y del dinero de la confianza y de los intereses de una comarca rica por su producción y digna por todos conceptos de respetos y consideraciones.

Si desde el primer día, no se hubiese encontrado empresa que con la condición de cubrir cierto número de acciones aceptase el NEGOCIO; si no se hubiesen constituido cuatro depósitos para tomar parte en la subasta, nada diríamos; pero existiendo esa famosa casa Waring, y constituyendo cuatro depósitos, creamos que el hecho de no haber postor a sido una confabulación de los dueños del dinero, bien para obtener mayor subvención, bien por *mor de la familia, primas inclusivas*.

Aún cuando a la comarca que El Levante está llamado a defender no afecta, basta que veamos la luz en esta provincia para unir nuestra voz a la de los colegas de la capital pidiendo al Gobierno que por ningún concepto tolere la imposición de esas casas y proceda desde luego a construir por Administración dicho ferro carril.»

**Inspectores de enseñanza.**

El inspector general de primera enseñanza ha dirigido una circular a los inspectores provinciales, encareciéndoles el mas decidido celo en el cumplimiento de los deberes que les están impuestos, al par que la importancia de su concurso para elevar el nivel de la instrucción en los pueblos y la consideración a los buenos maestros.

El Sr. D. Santos Robledo, que firma la circular, termina con estas sensatas consideraciones:

«Las funciones del inspector tienen siempre el carácter de delegación que el gobierno pone en sus manos para ejercer la facultad que a éste atribuyen las leyes; y, por lo tanto, nuestro primer deber es el de seguir leal y fielmente las instrucciones de la superioridad, secundando sus miras y sus propósitos con voluntad decidida; no se ha de poner nunca el criterio personal del funcionario en disidencia con el espíritu general del gobierno, sin que por esto se entienda que en los casos ordinarios de interpretación de las leyes, en las doctrinas profesionales y en la apreciación de los hechos, no tengamos aquella prudente libertad de acción de que ha de originarse precisamente la responsabilidad de nuestros actos.

Delegados del gobierno, somos a la vez representantes, al lado de este, de todos los intereses morales y materiales de la primera enseñanza; y debemos elevar la voz ante nuestros jefes de modo que lleguen a su conocimiento con perfecta exactitud los males de que adolece el servicio, los obstáculos con que tropieza, las dificultades que rodean al maestro, las quejas razonadas de los pueblos, y en suma, todo el conjunto de noticias que a los poderes públicos son necesarias para proceder con acierto en sus determinaciones.»

**POLITICUILLA.**

La noticia de más interés que se cotizaba anoche en los círculos políticos, era la de que el general Cassola está resuelto a retirar de la Junta consultiva de Guerra el proyecto de organización del ejército activo.

El ministro ha necesitado que los coroneles representantes de las diversas armas le demuestran los errores en que ha incurrido, para penetrarse de lo poco que ha meditado su obra y de la precisión que tiene de reformarla.

No hay para qué decir que era muy comentada esa resolución que se atribuye al general Cassola, y que no solo los reformistas y conservadores, sino muchos ministeriales de los que no distinguen con sus simpatías al jefe del antiguo palacio de Buenavista, hablaban con fruición del fracaso del ministro de la Guerra, que tiene que sufrir que sus mismos subalternos rechacen sus proyectos.

Con esos comentarios se confundían otros poco lisonjeros para el presidente del Consejo de ministros.

Al Sr. Sagasta se le atribuye el pensamiento de no abrir las Cortes hasta la primera quincena de Enero.

Nadie se explica satisfactoriamente ese nuevo aplazamiento. Los demócratas de la mayoría lo censuran, diciendo que el señor Sagasta contrajo con los Sres. Márton y marques de la Habana el compromiso solemnemente de que la tercera legislatura empezara el primero de Diciembre, y añaden que los presidentes de las Cámaras no son para que el jefe del Gobierno los tome a cosa de juego, faltando a lo convenido con ellos.

Aun se añade que el Sr. Márton está resuelto a exigir el cumplimiento de lo convenido.

Pero es lo cierto que el Sr. Sagasta se siente cada día acometido de un miedo mayor ante la idea de presentarse a las Cortes y ha de hacer cuanto pueda por retrasar ese temido momento.

Es tal la debilidad del Gobierno y tiene este tan menguado concepto de la razón que le asiste, que teme al debate político como a un síntoma precursor de su segura muerte.

Así se comprende que los personajes del fusionismo que están cesantes, se den tanta prisa por conseguir una credencial, y por eso D. Venancio Gonzalez visitó a los ministros de Estado y Hacienda, preguntando con mucho interés qué había de la dirección del Banco Hipotecario; y por eso D. Pio Gullon clama al cielo, porque no le han dado aún la ofrecida presidencia del Consejo de Estado; y por eso el marqués de la Vega de Armijo, que llega el día 4, viene según afirman sus intimos mucho menos ministerial de lo que el Gobierno cree; y por eso, en fin, son tantas las lamentaciones de los que ven que se acerca la última hora de la situación sin que ellos logren ver satisfecha su codicia.

Respecto al Banco Hipotecario, es indudable que el Consejo propone al Sr. Camacho para el cargo de director. Pero el ex-ministro de Hacienda, poco seguro de que el Gobierno lo nombre, se ha puesto ya la venda y dice que no aceptará.

Si la mayoría de los ministros tienen hoy la misma opinión que han venido sustentando hasta ayer, es seguro que el Sr. Camacho no tendrá que tomarse el trabajo de renunciar.

Cualquiera que sea la fecha en que han de abrirse las Cortes, es seguro que el decreto se publicará en los primeros días de Noviembre.

Nótase en ciertas regiones gubernamentales, en opinión de los políticos bien informados, tendencias a prorrogar la apertura del Parlamento hasta los primeros días del año próximo.

Será cosa de esperar a esa fecha para saber hasta cuando dura el nuevo aplazamiento.

Porque es seguro que lo habrá.

Y será el tercero.

**PROVINCIAS.**

El Consejo de guerra de oficiales generales, de cuyas sesiones dimos oportunamente noticia a nuestros lectores, ha condenado al Sr. Asensi a diez años de presidio mayor, por malversación de caudales públicos; cuatro años y dos meses, como cómplice del Sr. Carricho, hoy rebelde, y abono de 25.390.31 pesetas por negligencia inexcusable. Al Sr. Barbero se le condena a seis meses de arresto y restitución de 40.000 pesetas.

En Lérica que, al cabo de medio siglo de haber desaparecido las órdenes monásticas y pasado los conventos a manos del Estado, el sábado último recorrieron en procesión las calles de aquella ciudad unos pa tres mercaderes que han vuelto a ocupar su antiguo convento. Este perteneció, durante muchos años, a un conde de liberal; pero la viuda se lo ha cedido a la comunidad; hecho que ha causado cierta excitación, y tal vez de lugar a algún disgusto.

A la plaza de la Catedral de Valencia, punto donde concurren los obreros en busca de trabajo, acuden todas las mañanas unos setecientos que se encuentran sin poder ganar un pedazo de pan para sus familias.

La Guardia civil de Rafalbuñol ha detenido a tres sujetos presuntos autores de la muerte de D. Lorenzo Aguilera Badiá, acaecida en la sala de espera de la estación del Puig, suceso del cual dimos cuenta a nuestros lectores.

Según un periódico, el Banco de España ha embargado todos sus bienes en Velez-Málaga al agente recaudador de contribuciones que fue de aquella circunscripción D. Antonio Gines, para el cobro de cien mil y pico de duros que dejó como alcance.

Asegúrase que algunos ayuntamientos de Coruña no darán mozos para servir a la patria, por haber emigrado para la América del Sur todos los que cumplían 19 años en el presente.

Según dice un periódico de Murcia, dentro de pocos días empezarán los trabajos del ferrocarril de aquella capital a Granada.

**TELEGRAMAS.**

Francia.

Paris 26.—Los periódicos oficiosos dismienten categóricamente la noticia de que el presidente del Consejo de ministros, desea atraer se varios diputados influyentes, les ha ofrecido puestos en la administración pública.

Paris 26.—Se ha fallado ante el tribunal de policía correccional una causa que tiene muchos puntos de semejanza con el asunto Limouzin Caffaret y consortes. Se trataba de una especie de agencia de condecoraciones.

Los dos acusados ofrecieron a un platero la cruz de la Legión de Honor, mediante la suma de 40.000 francos, la cual, según decían, debía emplearse en fundar un periódico, órgano del ministerio de Comercio.

El platero denunció el hecho. El tribunal ha condenado al barón Coelle, que es uno de los acusados, a dieciocho meses de cárcel y a seis a su cómplice llamado Martini.

Paris 26.—En un pueblo de Francia ha sido preso un anarquista que en el espacio de tres meses había ocasionado más de veinte incendios en la propiedad rural.

Paris 26 (re-ibido el 27).—Se han hecho los siguientes nombramientos:

Mr. Ducauzel, consul de Francia en Valencia, pasa con el mismo cargo a Palma de Mallorca.

Mr. Polio, viceconsul en Alicante, es nombrado consul en Valencia.

Mr. Booseau, primer drogman en el consulado en Beyrouth va desempeñar aquel viceconsulado.

Paris 27.—Mr. Wilson está firmemente resuelto a no dimitir el cargo de diputado y a defenderse con la mayor energía de las acusaciones de que es objeto.

Inglaterra.

Londres 26 (recibido el 27).—Según un despacho de Tanger recibido por los periódicos ingleses, el ministro plenipotenciario de Francia, Mr. Ferrand, saldrá mañana para Mequinez con una misión especial.

Londres 26.—Comienza la persecución contra la prensa irlandesa.

El propietario de un periódico ha sido condenado a dos meses de cárcel, uno de ellos con trabajos forzados, por haber publicado el extracto de las sesiones celebradas por las sucursales de la Liga agraria suprimidas por orden del gobierno.

**GACETA.**

DIA 27.

Hacienda.

Real decreto nombrando delegado del ramo en las provincias de Castellon y Cuenca respectivamente, a D. Pascual Martinez Vassallo y D. Ramon Ortega.

Gobernacion.

Real orden confirmatoria de la suspensión impuesta a 17 concejales del ayuntamiento de Basna por decreto del gobernador de Córdoba.

Otra desestimando los recursos de alzada interpuestos por D. Gaspar Garcia y otros, contra un acuerdo de la comision provincial de Cuenca, que declaró con capacidad para ser concejal de Engudamos a D. Pedro José Gandia, é incapacitado a don Celestino Evangelio.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Segovia, que declaró incapacitado a D. Tomas de las Heras para ejercer el cargo de concejal de Cabezuza.

Otra resolutoria de un expediente relativo a la suspensión del depositario y nueve concejales de Estepona, decretada por el gobernador de Málaga.

**GACETILLAS.**

Hemos visto sobre el muelle todo el material de la tubería de hierro para la distribución de las aguas potables dentro de esta población y pronto empezarán los trabajos para su colocación.

Ha quedado inutilizada la calle de la Almedina para el tránsito de carruages en virtud de haberse abierto una zanja para la canalización del gas que ha de alimentar a las nuevas farolas que van a colocarse en las calles de aquel populoso barrio que carecían de esa mejora.

La noche del viernes se fugó de la casa paterna una jóven soltera de 17 años siendo el raptor un hombre casado.

La autoridad entiende en el asunto.

Ha obtenido el título de procurador en los exámenes verificados últimamente en Granada el aplicado jóven D. Juan Bautista Canton Ferrer que ha sido uno de los que más se han distinguido entre los veinticuatro aspirantes a ejercer esa profesion.

Ferro-carril.—En nuestro colega El Telegrama de Granada hallamos la siguiente carta respecto a la subasta de la vía férrea de Linares a esta capital:

«Ya sabrá V. por los despachos que le anticipé, que la subasta del ferro-carril de Linares a Almería ha sido declarada desierta.

Este resultado ha segado en flor las legítimas esperanzas de los pueblos del trazado, de poseer al final del siglo XIX las más vulgares conquistas de la civilización y del progreso.

El público numeroso que acudió al acto de la subasta, clamaba contra los pesimistas y los que entorpecen la realización de proyectos tan beneficiosos al país.

Otro tanto acontece ó acontecerá con las provincias de Teruel y Soria, únicas que con la de Almería carecen de los beneficios del ferro-carril.

Si este resultado tan triste se ha obtenido estando el Gobierno animado de los mejores propósitos, concediéndoles por las respectivas leyes las más crecidas subvenciones que se han otorgado en la construcción de las vías férreas y ocupando el ministerio de Fomento una persona que, como el Sr. Navarro y Rodrigo, está animado de verdadero deseo en que esas líneas se construyan, ¿qué ocurrirá en circunstancias menos favorables?

La contestacion está dolorosamente impresa en el corazón de los verdaderos amantes del progreso y bienestar material de los pueblos.

Yo entiendo, Sr. Director, que en este fracaso hay una mano oculta, interesada en que el ferro-carril de Linares a Almería no llegue a realizarse. Si esto llega hacerse notorio y se descubren el detractor ó los detractores de esta empresa, deben ustedes lo principalmente beneficiados con el proyecto, levantar una protesta enérgica y poderosa para que el gobierno repare el mal que indudablemente tiene reparacion, y los tribunales de justicia castiguen a los culpables, si, como se dice, existe delincuencia.»

Ayer fueron decomisadas por el señor Teniente de Alcalde D. Francisco Martinez Garcia 200 libras de pan.

Juicios orales.—Hé aquí los señalados en esta Audiencia para la próxima semana:

Lunes 31.—Causa de Gergal contra José Salas Gomez y otro, sobre estafa.—Fiscal, señor Fernandez; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Luque.

Jueves 3.—Id. de Almería contra Juan Ruano Poveda, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Riancho; procurador, Sr. Perez Garcia.

El mismo día.—Id. de Canjayar contra Maria Vicente Abad, sobre abandono de un menor.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Oriand.

Viernes 4.—Id. de Almería contra Baldomero Figuerola y consortes, sobre atentado y lesiones.—Fiscal, Sr. Medina; abogados, Sres. Langley y Cassinello; procuradores, Sres. Luque y Rodriguez.

Desde el día 1.º de Noviembre, los juicios empezarán a las 12 de la mañana.

Por el Ayuntamiento de Velez-Bu-bio se ha instruido un expediente para el abastecimiento de aguas potables de aquella población.

El proyecto está formado por el ayudante de obras públicas D. José Moreno Jorge.

Se ha recibido en la seccion de Fomento el título de Licenciado en farmacia a favor de D. Aurelio Mateos Arénega, residente en Maria.

Se han recibido en la Administración de este periódico, el primer pedido que hicimos de la preciosa oleografía del cuadro D.ª Juana la loca.

Los señores suscritores que tengan hechos los pedidos puedan pasarse por esta Redacción a recoger sus ejemplares, ó mandar persona que les represente.

Por este Gobierno se ha señalado el día 29 de Noviembre próximo a la una de su tarde para la subasta de acopios de conservación en 1887-88 de la carretera de Berja a Venta del Olivo. El tipo es de 8.891 pesetas 80 céntimos.

En este Gobierno de provincia se admiten proposiciones para la importante subasta de las obras de fábrica de los puentes sobre los rios de Alcolea, Cherin y Rambla de Ugijer, en la carretera de Ugijer a Adra.

El proyecto de estas obras fué hecho en 1879 por el Ingeniero D. Rafael Levenfeld.

El presupuesto es de 309,819'15 pesetas.

Por Real orden de 13 del mes actual ha sido declarado fenecido y sin curso el expediente de registro minero titulado Casualidad, que habia solicitado dispensa de defectos.

La resolucioen está motivada en que de acuerdo a lo pedido resultaria perjuicio a tercero.

La persona que se haya encontrado un perro de los llamados de Terranova con una mancha blanca en el pecho y lo presente en la calle de Bilbao número 30 recibirá una buena gratificación.

Ya se han recibido noticias de la primera venta de naranja de Valencia en el mercado de Liverpool.

Segun las revistas comerciales de las casas dedicadas a este negocio, el día 19 se subastaron los primeros envios, logrando de 9 schelines a 11,6, si bien una pequeña partida de 420, de buen color, logró el precio de 13 schelines.

Segun las revistas a que nos referimos, este año se ha prolongado tanto la temporada de envios de naranja del Brasil que no ha quedado nunca sin existencias el mercado de Liverpool; con lo cual se ha perdido para el de Valencia el aliciente de la novedad.

Leemos en «El Diario de Avisos», de Zaragoza, que 70.000 fincas de las embargadas a contribuyentes en aquella provincia han sido adjudicadas a la Hacienda. Hay pueblos, como Escatrón, donde aquellas alcanzan a la enorme cifra de 300.

Huelga todo comentario ante la elocuencia de estos datos; pero urge comenzar a poner en práctica medidas que pueden atenuar el mal, ya que evitarlo no es posible.

Extracto del «Boletín Oficial».—Martes 25 de Octubre.

Gobierno Civil.—Circular convocando a la Diputación provincial a sesión ordinaria para el 2 del inmediato Noviembre.

El registro de mina que damos en otro lugar.

Dirección general de Obras públicas.—Anunciando para el 15 del próximo Diciembre la subasta de las obras de fábrica de los puentes sobre los rios Alcolea, Chelín y Rambla de Ugijar, en la carretera de esta capital a Ugijar.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre el reconocimiento de los ganados que se exportan al extranjero.

Ministerio de la Guerra.—Exposición y Real decreto suprimiendo las conferencias oficiales, subsistiendo sin embargo hasta fin del curso actual las de los distritos de Castilla la Nueva y Cataluña.

Edictos.—Uno del fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia llamando a Diego Torres Lopez para que preste una declaración.

Otro del fiscal del Batallon Depósito de Vera, llamando a Juan Múrcia Molina y Agustín Gahagos Lara, sumariados por falta de presentación ante la Comisión provincial.

Otro del fiscal del segundo Batallon del Regimiento de Infantería de Pavia núm. 50, llamando a Miguel Rodríguez Pérez, sumariado por falta de incorporación a banderas.

Otro del Juzgado Municipal de Tijola conmutando la vacante de la plaza de Secretario del mismo.

Ayuntamientos.—Publicando el de Gergal, el resultado del sorteo celebrado en dicha localidad para proceder al nombramiento de la Junta de Asociados.

Administración de Propiedades e Impuestos.—Relación nominal de los compradores de Bienes Nacionales, cuyos vencimientos corresponden al mes de Noviembre próximo.

En el lugar correspondiente, verán nuestros lectores el anuncio de la baja de carbón de cok y de piedra en la Fábrica del Gas.

Llamamos la atención de nuestros abonados acerca de esto, pues indudablemente los carbonos de la Fábrica del Gas, como importados exclusivamente para la obtención de dicho fluido, son inmejorables, trayendo esto las ventajas que no se ocultarán a nuestros lectores.

El doctor D. Rafael Martínez Molina, que como saben nuestros lectores se encuentra gravemente enfermo en Jaén, ha experimentado notable mejoría después de recibir los auxilios espirituales, que se le administraron cuando ya no habia esperanzas de salvación.

Desde primero de Noviembre próximo darán principio los encargados de expedir las cédulas personales a cobrar con recargo dichos documentos a cuyo efecto en dicho día se hará un balance y se proveerá a los recaudadores de las cédulas equivalentes al recargo que deben satisfacerlos que nos se provean de ellas hasta el 31 del actual, además dichos recaudadores darán comienzo en el ya citado día a ejecutar la acción coercitiva contra los morosos con arreglo a instrucción de procedimientos de 20 de Mayo de 1881, que trata de la vía de premio.

Mina.—Por Doña Dolores Moreno Chinchurreta, vecina de Madrid y residente en id., se ha solicitado con fecha 12 de Setiembre último la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «La Virgen de los Dolores», mineral de la tercera sección, sita en terrenos cuyo dueño se ignora, paraje Cerro de Soria, término de Gergal, lindando N. con el Barrancodel Abad y L. la mina Juanita y Mi Consuelo.

Pobres niños.—En Viena es tal la miseria que aflige a la clase obrera que de una información practicada acerca de esa situación resulta que más de 3.000 niños morían materialmente de hambre.

Se han abierto suscripciones por iniciativa del Ayuntamiento, que distribuye diariamente pan y sopa a los necesitados.

Tomense precauciones.—En varios pueblos de la provincia de Cádiz se ha presentado la epidemia variolosa, que, como saben

los lectores, ya estaba extendida en la provincia de Barcelona.

Con tal motivo, se están tomando en Málaga precauciones para evitar la aparición de la enfermedad, y sería conveniente que aquí se hiciera lo propio, a cuyo efecto llamamos la atención del Sr. Gobernador civil y de la Junta de Sanidad.

El ministro de la Gobernación pondrá pronto a la firma de la reina regente un decreto creando en Cartagena una Junta encargada de combatir las causas permanentes de insalubridad que rodean a aquella plaza.

Pereance.—En la corrida de novillos verificada días pasados en la plaza de toros de Granada, una de las reses saltó la barrera, é hirió a un guardia segundo de Vigilancia, que fué conducido al hospital.

Por el Gobierno Civil se han declarado caducados por falta de pago del canon de superficie, las minas que comprende la relación que a continuación se inserta:

- «Triana», término de Cuevas.
«Santa Teresa de Jesús», id. de Vera.
«Tia Francisca», id. de Escullar.
«Trinidad», id. de Cuevas.
«Texeiga», id. de id.
«La Trinidad», id. de Turre.
«Santo Tomás», id. de Nijar.
«Los tres hermanos», id. de Maria.
«Todo los Santos», id. de Nijar.
«Trinidad», id. de Gergal.
«Tres Amigos», id. de Nijar.
Virgen de la Victoria», id. de Cuevas.
«Villa de Bilbao», id. de Almolcita.
«El Vaticano», id. de Cuevas.
«Veinte», id. de Carboneras.
«Valeriana», id. de Cuevas.
«La Virtud», id. de id.
«San Vicente», id. de Laujar.
«Unión de Tres», id. de Cuevas.
«Vulcano», id. de Pulpi.
«Unión», id. de Cuevas.
«Los Viajantes», id. de Arboleas.
«La Verdad», id. de Cuevas.
«Animas dichas Mejora de», id. de Presidio.
«Las Animas», id. de Canjajar.
«El Aguacero», id. de Lucar.
«El Asonbro», id. de Tijola.
«Buen Encuentro», id. de Vera.
«Viviles», id. de Cuevas.
«El Charco», id. de Fondón.
«El Caballero Particular», id. de Almería.
«Clara», id. de Tijola.
«Conveniencia», id. de Cuevas.
«La Casualidad», id. de Laujar.
«Caridad de San Antonio», id. de Berja.
«La Casualidad», id. de Viator.
«Virgen del Carmen», id. de Alcolea.
«La Constancia», id. de id.
«Concha», id. de Fondón.
«Sta Cándida (a) Geová», id. de Serón.
«Esperanza», id. de Berja.
«Esperanza», id. de Serón.
«Esperanza», id. de Huerca.
«Estrangulador 2.º», id. de id.
«El Emperador», id. de Beires.
«Pitón (a) Rubio», id. de Laujar.

Sres. Scott y Bowne.—Madrid 1 Febrero de 1886.—Muy señores míos; Las repetidas veces que he prescrito la Emulsion de Scott compuesta de aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos de cal y sosa, en las diversas manifestaciones de la diatesis escrofulosa y en otros estados hijos de empobrecimiento orgánico, he obtenido excelente resultado de esta preparación, que reúne a sus condiciones terapéuticas, la de ser muy tolerada por las vías digestivas, y de un sabor agradable.

De Vds. atento s. s., etc., etc., Dr. Ramon Garcia Baeza y Frau, médico del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos.

Hotel de Tortosa.—Plato del día. Pastelillos a la Besamel.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí a hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, a quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1886.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen a una acción preparativa.

RECAUDACION DE CONSUMOS DE ALMERIA.

El arrendatario de consumos de esta capital de acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda.

Hago saber: Que durante los dias, desde el cinco al quince ambos inclusive de Noviembre próximo, estará abierta la cobranza voluntaria de la contribucion de consumos del extra-radio de esta capital correspondiente a primero y segundo trimestre del corriente ejercicio de 1887 a 88 en la oficina Central de Consumos calle de Gerona número 6 desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, excepto los domingos, donde deberán acudir todos los deudores a efectuar los pagos de sus respectivas cuotas, que les han sido ya notificadas anteriormente evitándose de esta manera los apremios consiguientes.

Y para que llegue a noticia de todos los contribuyentes del extra-radio, se anuncia el presente edicto con el V.º B.º del Sr. Delegado de Hacienda en Almería 27 de Octubre 1887.

V.º B.º El Delegado de Hacienda, Valcarcel.—El Arrendatario P. P., Miguel Gonzalez.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total.

Almería 28 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 28.

Entrados. De Adra, vapor Itálica. De Gibraltar, laud Virgen de los Dolores. De Castell de Ferro, laud San Felix.

Despachados. Para Liverpool, vapor Albicora. Para Orán, id. Nuevo Acuña. Para Cartagena, id. Itálica.

ANUNCIOS. CARBONES.

Desde 1.º de Noviembre venderá la Fábrica del Gas, el COK de primera calidad a 2 pesetas quintal. HULLA » » a 1.30 id.

Cepa Macón. Vino exquisito para mesa.

VALDEPEÑAS LEGÍTIMO. Clase especial a 3 reales botella. Queso de Bola y Salchichón de Vich. Pastas finas para sopa.

EL PENSAMIENTO. Principio 8 al lado de la Palma Catalana.

SASTRERIA ESPAÑOLA. DR. E. TORRES. 6.—REAL.—6. Se han recibido las novedades para la presente estación.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases. No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse a los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Pastas para sopa. Italianas de todas clases, libra. 0.40 peseta. Juliana a granel, id. 1.50. Id. en paquetes de 260 gs. id. 1. Purés id. de 250 id. 0.75. Saogu id. de 250 id. 0.75. Tapioca id. de 125 id. 0.50. CONFITERIA SEVILLANA. DE SANTIAGO FRIAS LIROLA. Puerta de Parchena.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DE SAN PABLO.

DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN. E INCORPORADO AL INSTITUTO (único de su clase en esta población). CALLE DE MARTINEZ CAMPOS, NÚMERO 12.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos. Solamente los matriculados en este Colegio, no están obligados a asistir a las aulas del Instituto, permaneciendo, por tanto, bajo la constante vigilancia y acción educativa del Establecimiento.

Barriles de roble con serrín.—Darán razon casa de D. Ricardo Gimenez.

Cebada blanca y limpia. Se espera un vapor con cargo completo procedente de Rusia. Para comprar partida entíendase con los Sres. D. Francisco Zea é hijo ó con D. Francisco Maresca quienes darán muestra y precios económicos. 15-15.

SASTRERIA DE EDUARDO GARCIA CALVO.

4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL. Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas.

Ron San Jorge. Importacion directa de la Isla Granada.—El Ron San Jorge no dice que él sea superior a todas las marcas conocidas: no pide mas que serles comparado y de esta comparación espera el favor del público.

Este Ron parece haber tomado prestado del clima del país en que ha nacido, sus aromas mas suaves, mas penetrantes, al mismo tiempo que ha tomado los principios del calor y de vida que solo dá a este licor el Sol del trópico.

Bebido en estado puro, es el tónico y el digestivo por excelencia; echado en el agua, caliente ó fria, con leche, thé ó café, su perfume, léjos de alterarse, se desarrolla; y se hace todavia mas notable; esa es una de las causas del favor que le conceden los conocedores y los gastrónomos.

Importacion de Armand Bertin y C.º. Despacho en Almería, Hotel Tortosa.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, numero 6.

Ha llegado la rica manteca de la acreditada marca de L. Brun de Hamburgo, el rico queso de bola, crema de la crema y crema, el especial queso de plato, salchichón de Vich, la sin rival garbanza de Alfarate, lentejas blancas, manteca del Reino fresco, pasas superiores en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba; conservas alimenticias, bizcochos de Mallorca, chocolates, galletas en latas iluminadas, vinos y licores. TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUEÑO. 2.—Marquesa.—2.

LA HABANERA. CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ E HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería. DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada. «La Cruz Blanca» PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES. Botella entera Imperial. 3.75. Id. media id. 1.75. Id. entera Doble Bock. 2.75. Id. media id. 1.50. Id. entera Mesa. 1.75. Id. media id. 1. Los cascos enteros se cobran por separado a 2 reales y los medios a 1.50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado. A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra». Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDANEZ, Vega, número 33. 28 31.

ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

No venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaén, Maestra 11

Acabamos de recibir aparatos eléctricos, los que vendemos á precios no conocidos en esta capital, segun se verá por los siguientes:

|   | Plas. Cents. |
|---|--------------|
| Timbre á . . . . .  | 9 y 11       |
| Hilo conductor superior, el kilo . . . . .                                      | 11           |
| Botones de llamada . . . . .  | 1'50         |
| Elementos de pila, uno . . . . .  | 4            |
| Cuadros indicadores de 4 números . . . . .                                      | 50           |
| De 8 id. . . . .  | 90           |
| De 9 id. . . . .  | 100          |
| De 4 id., con timbre . . . . .  | 55           |
| Una cajita conteniendo un timbre, pila, hilo, sal amoniaco y llamador . . . . . | 25           |
| Aisladores de hueso . . . . .   |              |

Aviso á los Dibujantes.—Hemos recibido el mejor papel-tela que se ha conocido hasta el día, de varios tamaños y á precios muy equitativos, id. en papel cuadrado, idem en otras varias clases.

Estrade-Berdot Freres.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de su orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán, de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Almería, don Francisco Gaya, calle de las Tiendas.

Interesante.

Se realizan dos mil botellas vacías de diferentes clases y tamaños, y botillos tambien vacíos, que han contenido Rom y Coñac superiores.

Calle de la Crónica, frente de esta imprenta, la primera casa nueva.

## F. FABRICI Y C.º

Comisionistas para la venta de uva de Almería en NEW-YORK.

Remiten á los Proprietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

## ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

POR 2 REALES HECTÓLITRO CONSERVADOS Y MEJORADOS TODOS LOS VINOS.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrío mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningun bote que no proceda de los únicos representantes en España

SRES. ALOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Almería, Sres. Abad y Fernandez.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

## La VELOUTINE

Polve de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>tes</sup> FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

## PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTAS, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Peninsula y Ultramar.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales. CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos de América.

El vapor España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cadiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo,ádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor Isla de Mindanao saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## Siglo en pequeño

calle de las Tiendas frente á la botica de Sra. Viuda de Vicas.

Gran surtido de calzado de todas clases reputados quita callos, al argatas y guarnidos, todo barato y especialidad en los guantes. Recomendamos á todas las clases de la Sociedad no compren nada hasta visitar este Siglo.

Tiendas 9.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente á Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

8.—TIENDAS.—3.